

2880-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y uno minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón ABANGARES de la provincia GUANACASTE, dentro del proceso de transformación de escala provincial a escala nacional.

Mediante auto n.º 2030-DRPP-2021 de las siete horas con dieciséis minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido NUESTRO PUEBLO que la estructura del cantón ABANGARES de la provincia de GUANACASTE se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de acreditación los cargos de presidente suplente y fiscal suplente pues las personas nombradas en esos cargos en la asamblea del dos de julio del año en curso, presentaban inconsistencias que impedían su respectiva acreditación. En consecuencia, el día catorce de agosto de dos mil veintiuno, el partido Nuestro Pueblo celebró una nueva asamblea en el cantón de marras, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y en ese acto partidario designó a Jorge Andrés Ledezma Acevedo, cédula de identidad n.º 117320874 como presidente suplente y Alexandra Ortiz Torres, cédula de identidad n.º 603430716 como fiscal suplente.

En virtud de lo anterior, las inconsistencias advertidas en el auto de cita, fueron subsanadas satisfactoriamente y la estructura designada por el partido Nuestro Pueblo en el cantón de Abangares, quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN ABANGARES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502470100	MARIA ROSAURA MEJIAS ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603740574	JUAN ADRIAN MATA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
501990716	ANA LILLIAM ACEVEDO ACOSTA	TESORERO PROPIETARIO
117320874	JORGE ANDRES LEDEZMA ACEVEDO	PRESIDENTE SUPLENTE
603890820	JEANNETTE DE LOS ANGELES ALVARADO BADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
603340082	NOLVER ANDRES ALVARADO BADILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603950853	JOSE ADRIAN VENEGAS GUTIERREZ	FISCAL PROPIETARIO

603430716 ALEXANDRA ORTIZ TORRES

FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501990716	ANA LILLIAM ACEVEDO ACOSTA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117320874	JORGE ANDRES LEDEZMA ACEVEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603890820	JEANNETTE DE LOS ANGELES ALVARADO BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603740574	JUAN ADRIAN MATA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502470100	MARIA ROSAURA MEJIAS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de referencia y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/ach

C.: Exp. n.º 260-2018, partido NUESTRO PUEBLO

Ref., No.: 16623, 16082-2021